DIRECCION
DEL
BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14937 **POSADAS, LUNES 3 DE JUNIO DE 2019** **EDICIÓN DE 12 PÁGINAS**

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ENRIQUE LORENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 715	**Pág.**	**2.**
Decretos Sintetizados Nºs.: 500, 505 y 537	**Pág.**	**3.**
Sociedades:	**Pág.**	**4 y 5.**
Edictos:	**Pág.**	**5 a 11.**
Convocatorias:	**Pág.**	**11 y 12.**
Licitaciones:	**Pág.**	**12.**

CON SUPLEMENTO

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 715

POSADAS, 28 de Mayo 2019.-
VISTO: El Expte. N° 1710-1127/2019, Registro de Gobernación caratulado: "Subsecretaría Legal y Técnica - S/ IPLYC S.E. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/05/2019"; y,
CONSIDERANDO:
QUE, la citada Sociedad del Estado, ha convocado a Asamblea General Ordinaria comunicando la realización de la misma por cierre de ejercicio, para el día 29 de Mayo del año en curso a las 9:00 hs., en su sede sita en calle Félix de Azara N° 1872, Piso 2°; tomándose conocimiento de tal convocatoria, por Nota N° 002 suscripta por el Esc. Héctor Alejandro ROJAS DECUT y Acta de Directorio N° 345 obrantes en el expediente de la referencia;
QUE, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley I - N° 113 (Ex Ley Provincial N° 3643) y Ley I - N° 18 (Ex Ley Provincial N° 456), resulta pertinente que el Poder Ejecutivo, en su carácter de representante del Estado Provincial proceda a instruir al Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Cr. Adolfo SAFRAN y/o a quien legalmente lo subrogue, en su calidad de representante del Capital Social del Instituto Provincial de Lotería y Casinos Sociedad del Estado, para el tratamiento del Orden del Día;
QUE, en consecuencia, procede el dictado del presente decreto;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- INSTRÚYESE al Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servidos Públicos Cr. Adolfo SAFRÁN y/o a quien legalmente lo subrogue, ante la Asamblea General Ordinaria de IPLYC S.E, que se llevará a cabo el día 29 de Mayo de 2019, a las 09:00 horas, en la sede social sita en calle Félix de Azara N° 1872, Piso 2° de la Ciudad de Posadas.-
ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYESE al Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Cr. Adolfo SAFRÁN y/o a quien legalmente lo subrogue, respecto a los siguientes Puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria, que constan en el Acta de Directorio N° 345/2019, expresando lo siguiente: Punto Uno: Considere y apruebe las Memorias del ejercicio comprendido entre el 01/01/18 al 31/12/18, Estados Contables del Instituto Provincial de Lotería y Casino S.E. correspondiente al año 2018 de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° JG539/2018 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Nota 15 - Cuadro de Situación Patrimonial - Información Adicional correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2018, y Cuadro de Resultado - Información Adicional correspondiente al período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2018, los que sin formar parte de los Estados Contables se acompaña en forma de cuadros comparativos con datos históricos, los que han sido utilizados como base para la confección de los Estados contables, Notas y Anexos complementarios e Informes de la Sindicatura al 31/12/18. Punto Dos: Proponga y apruebe efectuar la distribución de los Resultados de acuerdo al Art 9° de la Ley I - N° 113 (Antes Ley Provincial N° 3643) y conforme los saldos que se genere hacia los diferentes organismos y direcciones, se programen las correspondientes transferencias a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente. Punto Tres: Considere y apruebe la gestión y retribución de los Directores y honorarios de los Síndicos por las funciones desarrolladas en el periodo del 01/01 al 31/12/18. Punto Cuatro: Considere la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del Artículo 261° de la Ley 19.550. Punto Cinco: Proponga y apruebe un aumento en las remuneraciones de los Directores y Síndicos según los incrementos porcentuales que establezca para el año en curso el Poder Ejecutivo Provincial.-
ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tome conocimiento Ministerio de Hacienda Finanzas, Obras y Servicios Públicos. Remítase copia al Instituto Provincial de Lotería y Casinos Sociedad del Estado. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 500

POSADAS, 26 de Abril de 2019.-
ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de PESOS SIETE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 54/100 ($ 7.098.982,54) del Presupuesto Vigente de la JURISDICCIÓN 16 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, conforme al siguiente detalle:
JURISDICCIÓN 16 - MINISTERIO DE INDUSTRIA
Unidad de Organización 01 - UNIDAD SUPERIOR
16-01-0-7-90-1-03-032-03260 Aportes a Actividades No Lucrativas
Código S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad $ 7.098.982,54
ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTASE la suma de PESOS SIETE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 54/100 ($ 7.098.982,54) al Presupuesto Vigente de la JURISDICCIÓN 16 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, conforme al siguiente detalle:
JURISDICCIÓN 16 - MINISTERIO DE INDUSTRIA
Unidad de Organización 01 - UNIDAD SUPERIOR
16-01-0-7-90-1-03-032-03230 Aportes a Empresas Provinciales
Código S.C.D. 0-01 Parque Industrial Posadas S.A.P.E.M. $ 7.098.982,54

DECRETO Nº 505

POSADAS, 26 de Abril de 2019.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA ($ 55.340,00.-), y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero Año 2019, correspondiendo abonar a favor de la U.P.I - LORETO la suma de PESOS DIECISEIS MIL ($ 16.000,00.-); U.P.II - OBERÁ la suma de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS ($ 16.600,00.-); C.P.III - ELDORADO la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS ($ 10.800,00.-); U.P.IV. - I.C.M.V. la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS $ 2.800,00.-); U.P.V I.C.M. la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS_ ($ 1.200,00.-); U.P.VI - I.E.P.P. la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS ($ 3.200,00.-); y U.P.VII PUERTO RICO la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA $ 4.740,00.-), Unidades dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, en concepto de pago de PECULIOS por trabajos de mantenimiento y limpieza realizados por Internos durante el mes de OCTUBRE del año 2.018, encuadrándose el procedimiento en lo establecido en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes 2303) y lo estatuido en los Artículos 86° y 91° y concordantes de la Ley XIV N° 7 (Antes Ley 3595),
ARTÍCULO 2°.- POR, la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, se procederá a la liquidación y pago de las sumas discriminadas del monto total, aludidas en el artículo anterior, a favor de las Unidades que en cada caso se mencionan, con cargo a la Partida Parcial SERVICIOS NO PERSONALES del Servicio Penitenciario de la Provincia de Misiones, conforme a la siguiente codificación: 03-05-0-2-20-1-01-012-01220 del Presupuesto Anual Vigente.-

DECRETO N° 537

POSADAS, 26 de Abril de 2019.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303), la suma total de $ 150.000,00.- (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL), a favor de la firma “PRIMERA EDICIÓN S.A.” - CUIT N° 30-68326032-7, en concepto de pago Factura N° 0042-00033677 de fecha 29/01/2019 , por publicación de aviso institucional del Gobierno de la Provincia, el día domingo 22 de Febrero de 2019, en el diario Primera Edición.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 150.000,00.- (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL), a favor de la firma “PRIMERA EDICIÓN S.A.” - CUIT N° 30-68326032-7, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del Presupuesto vigente.-

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

NEUMÁTICOS OSVALDO OBERMAN E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Oberá, sito en la calle Buenos Aires y San Martín, Provincia de Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 49/2019 - NEUMÁTICOS OSVALDO OBERMAN E HIJOS S.R.L. P/ SOL. INS. ACTA DESIGNACIÓN GERENTE" se hace saber que por un día debe publicarse en el Boletín Oficial, el acta de reunión de socios y designación de cargos de una S.R.L. por instrumento público de fecha 30 de Octubre de 2018.-

Acta de reunión de socios número cuarenta. En la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, siendo las 19,00 Hs. del día 30 de Octubre de 2018 se reúnen en la sede social de NEUMÁTICOS OSVALDO OBERMANN E HIJOS S.R.L. sito en la calle Beato Roque González Norte N° 1054, los socios que representan el cien por ciento del capital social, y a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.- Designación órgano de administración: Se pone a consideración el único punto del orden del día. Hace uso de la palabra el Señor CARLOS GERARDO OBERMAN manifestando la necesidad de designar gerentes. Acto seguido menciona para que se designe como Gerente de NEUMÁTICOS OSVALDO OBERMANN E HIJOS S.R.L. a los Señores VÍCTOR HARRY OBERMAN y CARLOS GERARDO OBERMAN por el término de tres años, es decir que sus mandatos inician el 1 de noviembre de 2018 y finaliza el 31 de Octubre de 2021. Puesta en consideración la moción es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 Hs., firmando al pie los socios presentes.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, Misiones, 12 de Abril de 2019.- Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario..-

PP105348 $280,00 V14937

Q3 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S. el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la 3ra Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público, en autos "EXPTE. N° 5/19 "Q3 S.R.L" S/ INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL", en el Registro Público se hace saber por un día su publicación en el Boletín Oficial el presente edicto que dice:

DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: "Q3 S.R.L" Calle La Colina N° 1.393, ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones.-

SOCIOS: Sr. ROMÁN QUEIROZ, casado, D.N.I. N° 22.655.479, argentino, con domicilio en La Colina N° 1.393 de la ciudad de Eldorado, Prov. Misiones, el Sr. EDUARDO QUEIROZ, DNI N° 21.657.070, casado, argentino, con domicilio en Corredor Balcarce Benavidez N° 3.901, ciudad de General Pacheco, partido Tigre, Prov. Buenos Aires y Sr. LUCIO QUEIROZ, D.N.I N° 18.264.781, casado, argentino, con domicilio en Suiza N° 2.924, de la cuidad de Eldorado, Prov. Misiones.-

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 30/01/2019.-

CAPITAL: Pesos Un millón doscientos mil ($ 1.200.000,00) se dividen en cuotas de $ 1.000 valor nominal c/u.-

DURACIÓN: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

OBJETO: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros la siguiente actividad: COMERCIALES, INDUSTRIALES, FORESTALES, MANDATARIA, INMOBILIARIAS Y FINANCIERAS.-

ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo en forma individual e indistinta de los señores ROMAN QUEIROZ D.N.I. 22.655.479 y EDUARDO QUEIROZ D.N.I. 21.657.070.-

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Octubre de cada año.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado (Mnes), 24 de Mayo de 2019. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP105351 $240,00 V14937

GOI SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de SS Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la Primera Circunscripción Judicial, se hace saber que el Registro Público de Comercio ha dispuesto en los autos caratulados "EXPTE. 48052/2019 DESIGNACIÓN GOI S.A. S/ INC. REG. PUB. - DESIGNACIÓN AUTORIDADES - ADM EXPTE. 069/2019" de la razón Social GOI S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Posadas, Misiones, el 28 de febrero de 1991, bajo el N° 10 al folio 97/107 del Libro número 1 año 1992 de Sociedades Anónimas, en la cual se solicita la inscripción del Acta de Asamblea Ordinaria Número 29 de fecha 15 de diciembre de 2018, en cuanto a la designación de autoridades.
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 29....PUNTO 5° Elección de Directores Titulares y Suplentes. Resultan electos Director Titular FABIÁN ANDRÉS GOI D.N.I. 16.383.450, nacido el 25 de Febrero de 1965;
Director Suplente MARÍA AMABILE KOLMAIR, D.N.I. 26.851.839, mayor de edad, nacida el 04 de noviembre de 1978.-
REGISTRO PUÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 23 de Mayo de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP105353 $190,00 V14937

EDICTOS

EDICTO: NOTIFÍQUESE el Señor RAMÓN ORESTES y/o sus herederos, que, en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 171 de fecha 05 de Abril del 2.019 (fs. 23), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 409 de fecha 10 de Septiembre de 2003 (fs. 6) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 00429 (fs.7), otorgado a favor de don RAMÓN ORESTES, Nacionalidad Argentina, Casado, L.E. N° 8.102.933, por el Inmueble denominado como: Lote 38 - Sección III - Sector "E" - Colonia El Soberbio - Misiones, con Superficie de 9has. 75as. 52cas. Plano N° 32.458 DGC., con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere, ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I - 89 - (Antes Ley N° 2970/92), ARTÍCULO 3°- De forma.- Expediente N° 208-2003 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique AGÜERO, Director General.-

SC16568 E14935 V14937

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. RODOLFA IRMA GOITO y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 103 de fecha 29 de Abril de 2.015 (fs. 36), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 945 de fecha 6 de Noviembre de 2002 (fs. 20) y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 13.696 (fs. 22) (Sin Formalizar), otorgado a RODOLFA IRMA GOITO, D.N.I. N° 14.114.373, por el Inmueble denominado como: Lote 2 (Subdivisión Solar "a") - Manzana 174 - Pueblo Santa Ana - Misiones, con Superficie de 684,135 m2, Plano N° 36.150 D.G.C. ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92). ARTÍCULO 3° - De forma.- Expte. N° 66/2002 - Reg. DGYC. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC16569 E14935 V14937

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. ROSARIO ALVEZ MARQUEZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 180 de fecha 08 de Abril del 2.019 (fs. 107), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE el Artículo 2° de la Disposición N° 1081 de fecha 28 de Octubre de 2009 (fs.81) y en Consecuencia DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 663 (fs. 83), otorgado a favor de Rosario ALVEZ MARQUEZ, Nacionalidad Argentina, Soltero, D.N.I. N° 24.115.334, por el Inmueble denominado como Lote 59 - Sección I - Sector "A" - Colonia General Manuel Belgrano - Misiones, con Superficie de 35has. 12as. 35cas. Plano n° 30.338 DGC, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere. ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I -89 - (Antes Ley N° 2.97/92). ARTÍCULO 3° - De forma.- Expediente N° 1699-1994 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lie. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC16570 E14935 V14937

EDICTO: NOTIFÍQUESE el Señor JUAN IGNACIO FLEITA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 150 de fecha 03 de Abril del 2.019 (fs.122, fs.123), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO

1°.- REVÓCANSE la Disposición Nº 249 de fecha 27 de Marzo de 1991 y su similar N° 666 de fecha 04 de Octubre de 1993, y DÉJANSE SIN EFECTOS los Permisos de Ocupación N° 0206 (fs. 8) y N° 1214, otorgado a favor de don JUAN IGNACIO FLEITA, Nacionalidad Argentina, Clase 1957, Casado, D.N.I. N° 13.693.504, por el Inmueble denominado como: Lote 2 y Lote 1 - Colonia Manuel Belgrano Misiones, con Superficie de 48has. 02as. 04cas. y 62has. 30as. 95cas., con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere. ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín, Artículo N° 87 - Ley N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 237-1991 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General.-

SC16571 E14935 V14937

EDICTO: NOTIFÍQUESE la Sra. MARÍA PEREYRA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 172 de fecha 05 de Abril del 2.019 (fs. 41), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 1263 de fecha 05 de Julio de 1.996 (fs. 15), su Similar N° 789 de fecha 20 de Junio de 1997 (fs. 20) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 793 formalizado en fecha 05 de Julio de 1996 (fs. 16), y el Contrato de Adjudicación N° 7526 (f. 22) sin formalizar, otorgado a favor: de MARÍA PEREYRA, Nacionalidad Argentina; Casada, L.C. N° 6.823.180, por el Inmueble denominado como: Lote 1 Sección Indumar - Sector "I" - Colonia Adolfo J. Pomar Misiones, con Superficie de 29has. 20as. 62cas., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere, ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N°1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3° - de forma.- Expediente N° 2145-1995 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique AGÜERO, Director General.-

SC16572 E14935 V14937

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. CAMILO BENÍTEZ ZARZA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 168 de fecha 05 de Abril del 2.019 (fs. 56), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 1347 de fecha 20 de Noviembre de 1986 (fs. 21) y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 4571 (fs. 30), otorgado a favor de don Camilo BENÍTEZ ZARZA, Nacionalidad Paraguaya, Soltero, C.I. N° 219.525, por el Inmueble denominado como Lote 2 - Sección Pindayti Colonia Adolfo J. Pomar - Misiones, con Superficie de 24has.97as.78cas. Plano N° 20.365, ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 Ley N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3°- De forma.- Expediente N° 640-D-1985 - Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero Director General.-

SC16573 E14935 V14937

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. CARLOS POPLAWSKI y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 683 de fecha 10 de Septiembre de 2.018 (fs. 28), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1070 de fecha 29 de Julio de 1993 (fs.09) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 807-93 (fs.10), otorgado a favor de Don CARLOS POPLAWSKI, de Nacionalidad Argentina, Clase 1.946, Estado Civil Soltero, D.N.I. N° M. 8.542.074, por el Inmueble denominado como: Lote 01 - Sección XXXVII - Sector B – Colonia Aristóbulo del Valle - Provincia de Misiones, con Superficie de 11has. 11as. 60cas, Plano de Mensura N° 29.930 D.G.C. ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92).- ARTÍCULO 3°- De forma. Expte N° 1335/1993 - Reg. DGYC. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General.-

SC16574 E14935 V14937

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, notifica a la Señora DANIEL OSCAR DOS SANTOS D.N.I. (17.090.008) que en los EXPEDIENTE 3994/2017 T.C. caratulados: "TRIBUNAL DE CUENTAS - S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 274/14 (JULIO) $ 1.107 $ 646 $ 646 RES. 465/14 (OCTUBRE) $ 1.991 $ 1.161 $ 1.161", se ha dictado Sentencia N°256/2019 T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1). Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC16578 E14935 V14939

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, notifica a la Sra. ESCOBAR GABINA RAMONA D.N.I. 11.519.978, que en los autos EXPEDIENTE N° 503/2016 T.C. caratulados: "DIR. GRAL. DIVISION CENTRAL Y ENTES AUT. "C" S/REND. SUBS. COM. ESC. RES. 074/15 M.C.E.C. Y T. (MARZO/15) F. PROVINCIALES - PRESENTADOS FUERA DE TERMINO" se ha dictado Sentencia N° 809/2017 T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín

Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I - N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV - N° 1). Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC16579 E14935 V14939

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, NOTIFICA a la Señora SANDRA FIDELINA MELGAREJO D.N.I. (32.042.187) que en el EXPEDIENTE 4949/2018 T.C. caratulado: "TRIBUNAL DE CUENTAS - ESC. N° 526 - COLONIA DELICIA - MNES. S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 453/17 (DIC) $ 1.497 FONDO PROVINCIA", se ha dictado informe fiscal N° 110/2019 T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1). Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC16580 E14935 V14939

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, NOTIFICA a la Señora SERVANDO ALCIDES PIAGGIO D.N.I. (22.333.697) que en el EXPEDIENTE 13853/2014 T.C. caratulado: "TRIBUNAL DE CUENTAS - S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 274/14 (JUNIO) $ 2073 - ESCUELA N° 542 - ELDORADO MNES.", se ha dictado Sentencia N° 168/2019 T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1). Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas. Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC16581 E14935 V14939

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, notifica a la Señora SANDRA FIDELINA MELGAREJO D.N.I. (32.042.187) que en los EXPEDIENTE 4948/2018 T.C. caratulados: "TRIBUNAL DE CUENTAS - ESC. N° 526 - COLONIA DELICIA - MNES. S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 452/17 (NOV) $ 2.993 FONDO PROVINCIA", se ha dictado informe fiscal N° 109/2019 T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1). Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC16582 E14935 V14939

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, P.B., en autos caratulados "EXPTE. N° 4941/2012 NAHIRÑAK ANGELICA Y NAHIRÑAK PEDRO ANDRES S/ SUCESORIO" CITA a herederos y/o acreedores de los Sres. ANGELICA NAHIRÑAK L.C. 6.833.186 y PEDRO ANDRES NAHIRÑAK L.E. 7.472.621, a los fines de que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Mnes., 12 de Abril de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP105321 $ 300,00 E14935 V14937

EDICTO: El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, sito en la Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, en los autos caratulados "EXPTE. 10.038/2018 LOPEZ NARCISO Y DIAZ FRANCISCA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de los Sres. NARCISO LOPEZ y FRANCISCA DIAZ, L.C. N° 2.051.302. Publíquese por tres (3) días. Posadas. 22 de Febrero de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP105323 $ 300,00 E14935 V14937

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de la 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, en autos caratulados "EXPTE. NRO. 101132/2018-GONZALEZ MARÍA MARGARITA S/SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARÍA MARGARITA D.N.I. 1.639.756, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Mnes. 16 de Mayo de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP105326 $270,00 E14935 V14937

EDICTO: Llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición. El Colegio Notarial de la Provincia de Misiones LLAMA a Concurso de Antecedentes y Oposición, por el término de treinta (30) días a todos los Notarios MATRICULADOS de la Provincia que reúnan los requisitos exigidos en la Ley Notarial I Nº 118 (Ex Nº 3743), para cubrir la vacancia en la forma y condiciones previstas en el Decreto Reglamentario 1515 de los siguientes Registros Notariales: Nº 38 con asiento en la ciudad de Posadas; Nº 176 con asiento en la localidad de Guaraní y Nº 177 con asiento en la localidad de Puerto Rico. Fecha de Vencimiento y horario de recepción de las presentaciones 16 de Julio de 2019. De 7,30 a 12,00 Hs. Firmado: Notaria De las Nieves Mirian Larrea Vicepresidente a/c Presidencia.-

PP105346 $480,00 E14935 V14937

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo, a efectos de solicitarle se proceda a Publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución la que trascripta en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones; 20 de Noviembre de 2018... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 217 en favor de GIMENEZ JORGE MATÍAS. 2) Hágase comparecer a LOPEZ FACUNDO EZEQUIEL, ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a los efectos de hacerle conocer los alcances del instituto de la Suspensión del juicio a prueba. 3) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis del Código Penal. Regístrese. Oficiese. Notifíquese.- Firmado Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Posadas, 17 de Mayo de 2019.- Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC16575 E14936 V14940

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N°1735, 2° piso de Posadas, en los autos caratulados "EXPTE. N° 47858/2019 GERULA LUIS BASILIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS BASILIO GERULA, D.N.I. 14.871.908. Publíquese edictos en el Boletín oficial y en un diario local por el término de tres (3) días. Posadas, 27 de Mayo de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP105331 $ 240,00 E14936 V14938

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Pedro Méndez N° 2211 a mi cargo…. Posadas, Misiones, 29 de Abril del 2019... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR la EXTINCIÓN de la ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc.3 y Art. 62. Inc.2 del Código Penal).- II) SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA A MACIEL HORACIO GABRIEL, Alias NO POSEE; titular del D.N.I. N° 28.084.300; nacido el 15-04-1980, en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; hijo de padre desconocido y de DOLORES MACIEL VALLEJOS (V); de ocupación construcción, de estado civil soltero, de instrucción secundario incompleto (que sabe leer y escribir); domiciliado en Avda. Cabo de Horno casi Ruta 12, Posadas, a quien se le atribuyera la comisión del delito de AMENAZAS Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD de conformidad a lo normado por los Arts. 149 bis y 239 del C.P., todo ello en concurso real (Art. 55 del Código Penal).- III) NOTIFIQUESE la presente resolución al Sr. MACIEL, y siendo la misma favorable al mencionado, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, solicitando tenga a bien publicar, por el término de cinco días consecutivos, la resolución recaída, debiendo remitir una copia, para ser agregada a la presente causa. IV)...V)... Dr. Juan Pablo Trejo. Secretario.-

SC16583 E14937 V14941

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Marcelo A. Cardozo CITA y EMPLAZA por el término de 60 días, a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del vehículo MARCA: CHEVROLET, MODELO: CLASSIC 4 PTAS LS AA+DIR 1.4N, TIPO: SEDAN 4 PTAS., DOMINIO: JHG812, CHASIS Y MOTOR MARCA: CHEVROLET, a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos "EXPTE. N° 60514/2019 DIRECCION DE VERIFICACION DEL AUTOMOTOR S/ ELEVA ACTUACIONES REF. A VEHICULO CHEVROLET CORSA DOM JHG812". Publíquese por cinco días. Posadas 14 de Mayo de 2019. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Juez. Dr. René German Casals. Secretario.-

SC16584 E14937 V14941

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2 - Posadas, Secretaría Única, de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735. 1º Piso, Edificio de Tribunales de Posadas, CITA y EMPLAZA al Sr. ORTIGOZA ANÍBAL DANIEL, D.N.I.: 32.736.424 para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 17355/2018 LETRA C" bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 18 de Diciembre del 2018. Dra. Mariana López Drozeski. Secretaria.-

SC16585 E14937 V14938

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 549/19. Expediente N° 8424-M-2018, MULLER MARÍA LUJÁN IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 239 — B° LOC. 52 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO- ETAPA II- EL SOBERBIO; ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE el ACTA DE ASISTENCIA A AFECTADOS POR LA INUNDACIÓN PROGRAMA DE EMERGENCIA HÍDRICA,

de fecha 07 de Octubre de 2015, por medio del cual se benefició a la Sra. MULLER MARÍA LUJÁN, D.N.I. N° 25.105.056, con la adjudicación de la vivienda identificada como: BARRIO 52 VIVIENDA PARA INUNDADOS EL SOBERBIO-2° ETAPA -LOTE V239- EL SOBERBIO-MISIONES.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA, la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP105338 A Pagar $390,00 E14937 V14939

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N° 127. Expediente N° 4166-A-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: ARAUJO MARIELA MABEL S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0215- LOTE: 0012 CASA N° 12- B° 2391/2964- 40 VIV. D/10- OBERÁ- (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 5566/13 Reg. IPRODHA, de fecha 30/12/2013 dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como "Mun.: OBERÁ- Sec.: 5- Mz.: 0215- Lote: 0012- Parc.: 0012- CASA N° 12- B° 2391/2964- 40 VIV. D/10- OBERA- (MISIONES)".- adjudicada a la Sra. ARAUJO MARIELA MABEL, D.N.I. N° 24161603.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. ARAUJO MARIELA MABEL, D.N.I. N° 24.161.603 para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado en concepto de cuota de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP105339 A Pagar $600,00 E14937 V14939

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 1370/18. Expediente N° 2381-G-2017, Reg. I.PRO.D.HA caratulado: GALL ARLINDO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- LOTE N° T 17- B° 2263/100 VIV. PARA INUNDADOS - COLONIA AURORA - MNES. Y: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR, la Resolución N° 0199/16 Registro Directorio I.PRO.D.HA. De fecha 11 de Enero del 2016, por la cual se adjudicó la vivienda individualizada como: LOTE N° T 17 Barrios 2263- "100 VIV.- PARA INUNDADOS COLONIA AURORA" al Sr. GALL ARLINDO DNI 18.729.874.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA, la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP105340 A Pagar $330,00 E14937 V14939

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 0463/19. Expediente N° 9358-B/2018, Reg. IPRODHA caratulado como: BUERA ROSALIA MIRIAN- COMODATO S/DEJAR SIN EFECTO COMODATO PARA REGULARIZAR (IV: 37240)- DENOM.ADM.: SECC. 14-MZ 0010- LOTE 0001- MBK.0002-DEPTO. 000A — CHACRA 0187 — NOM. CATASTRAL: PARC. 0001- ESC.00007- OBRA N° 153 — B° 156 VIV.- B° LUZ Y FUERZA 76 — POSADAS. Y; ARTÍCULO 1°.- TENER POR CUMPLIDO el plazo dispuesto en la Resolución N° 1177/2014, registro Presidencia de fecha 06/10/2014, dejando sin efecto el beneficio de Comodato otorgando a la Sra. BUERA ROSALIA MIRIAN D.N.I N° 16.136.785, sobre la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 14- CHACRA 0187 —MANZ. 0010 — LOTE 0001 — MONOB. 0002- PISO 01 — DEPTO. 000A- NOMECLATURA CATASTRAL: SECC. 014 — CHACRA 0187 MANZ. 0010 — PARC. 0001- EDIF. 00002 — PISO O1— DEPTO. 0000A —ESC. 0007 - B° LOCALIDAD 156 VIV. B° LUZ Y FUERZA 76 — POSADAS — MISIONES ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1° AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP105341 A Pagar $420,00 E14937 V14939

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:
1. MARQUEZ ADRIAN JAVIER: EXPTE Nro. 2583-M/19 MARQUEZ ADRIAN JAVIER S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0143 LOTE: 0011 PARC.: 0011 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 OPTO: 00000 3599 - 100 VIV. 0/10 - LEANDRO N. ALEM 1(3° ENT. 20 VIV.-INDO) - ALEM N. LEANDRO (MISIONES). Fdo. Directorio. I.PRO.DHA.-

PP105342 A Pagar $180,00 E14937 V14939

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0164. Expediente N° 4152-B/17, Reg. IPRODHA caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIO-

NES BALBUENA LORENZO S/IRREGULARIDAD MZ.: 019 CASA N° 006 LOTE: 006 10 VIV. SOLID.- BONPLAND (MISIONES). VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: BONPLAND: Mz.: 019 Lote: 006- Casa N° 006- 10 VIV. SOLID. BONPLAND- (MISIONES)". al Sr. BALBUENA LORENZO, DNI N° 10335681.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. BALBUENA LORENZO para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado en concepto de cuota de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio. I.PRO.DHA.-

PP105343 A Pagar $450,00 E14937 V14939

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0295/19 "EXPTE. N° 09375-F-2018- FLORES LAURA NATALIA MARÍA CESIÓN DE DERECHOS S/CAMBIO DE TITULARIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS A SU FAVOR SOBRE LA VIV. IDENTIF. COMO: BARRIO 3620 50 VIV. D/10 (NR CONSTRUCCIONES)- CASA 19- MZ. 346- PARC. 0019- OBERA IV- MNES.-" ARTÍCULO 1°: HACER LUGAR a la renuncia efectuada por el Sr. MATTOS JORGE JAVIER DNI N° 31.183.541 de la parte indivisa del condominio de la vivienda identificada como: "MZ. 346- LOTE 19 B° 3630 50 VIV. D/10 OBERÁ IV - (NR CONSTRUCCIONES)", que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. MATTOS JORGE JAVIER D.N.I. N° 31.183.541 y FLORES LAURA NATALIA MARÍA D.N.I. N° 34.577.834, y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. FLORES, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido. ARTÍCULO 2°: FIRME que quede la presente, instruir a la Dirección de Informática, a fin de excluir de la ficha de inscripción correspondiente, al Sr. MATTOS JORGE JAVIER D.N.I. N° 31.183.541. Fdo. Directorio. I.PRO.DHA.-

PP105344 A Pagar $570,00 E14937 V14939

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 314/19. Expediente N° 8491-R-2018, RODRÍGUEZ MARÍA ELENA IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE 153 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS EL SOBERBIO ETAPA I EL SOBERBIO.; ARTÍCULO 1°.- ABROGUESE el ACTA DE ASISTENCIA A AFECTADOS POR LA INUNDACION PROGRAMA DE EMERGENCIA HIDRICA, por medio de la cual se benefició a la Sra. RODRÍGUEZ MARÍA ELENA, D.N.I N° 18.714.665, con la vivienda identificada como: BARRIO 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS EL SOBERBIO-ETAPA 1 - LOTE 153- EL SOBERBIO MISIONES.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA, la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio. I.PRO.DHA.-

PP105345 A Pagar $420,00 E14937 V14939

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION N° 1366/18. Expediente N° 2434-A/2017, Registro I.PRO.D.HA caratulado: ALBRECHT LUIS GEOMAR IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC.- LOTE N° T 34 B° 2263 100 VIV. PARA INUNDADOS COLONIA AURORA MNES.- Y: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR, la Resolución N° 0243/16 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 11 de enero del 2016, por la cual se adjudicó la vivienda individualizada como: LOTE N° T 34 - Barrios 2263 "100 VIV.- PARA INDUNDADOS COLONIA AURORA" al Sr. ALBRECHT LUIS GEOMAR DNI 13.811.826 ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA, la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio. I.PRO. DHA.-

PP105347 A Pagar $330,00 E14937 V14939

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría N° 1, de la ciudad de Eldorado, Misiones, sito en calle Lavalle N° 2093, 2° Piso de la III Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. JUAN JOSE ANTONIO PALACIO, en el EXPTE. N° 84753/2017 BAR ELY S/ SUCESIONES. Por iniciado juicio Sucesorio ab- intestato de la Sra. ELY BAR D.N.I. N° 92.350.731, estando acreditado prima-facie el vínculo con la causante, DECLARO ABIERTO su juicio sucesorio, llamándose a herederos y acreedores por medio de edictos que se publicaran por el término de un (1) día y bajo formalidades de la Ley en un diario de mayor circulación de la Provincia y Boletín Oficial conforme a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C. Dr. Juan José Antonio Palacio, Juez. Eldorado Misiones, 14 de Marzo de 2019. Mariela García Pitura. Secretaria.-

PP105349 $160,00 V14937

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval, Secretaría Única sito en calle 3 de Febrero N° 1744 de Posadas, CITA y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días a los herederos de DANIEL ANÍBAL HORIANSKI D.N.I. 07.552.031 y/o quien se considere con derechos en autos "EXPTE. N° 128557/2017 - MILADIN DIEGO JAVIER C/HORIANSKI, JUSTINA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, respecto del inmueble Lotes Dl y D2 - Subdivisión Solar D Manzana 96 cuya nomenclatura catastral es Lote D1, Dpto. 01, Mun. 04, Sección 001, Ch. 0000, Mz. 101, Parcela 0004, partida inmobiliaria 7140; y Lote D2, Dpto. 01, Mun. 04, Sección 001, Ch. 0000, Mz. 101, Parcela 0003 partida inmobiliaria 7139 del Municipio de Apóstoles, Departamento Apóstoles, Provincia de Misiones. Publíquese por dos días. Posadas, 23 de Mayo de 2019. Dra. María de la Paz Otaño Vilanova. Secretaria.-

PP105350 $340,00 E14937 V14938

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 2, sito en la Calle Lavalle N° 2093, Segundo Piso; Dr. Juan José Antonio Palacio - Juez Titular y Secretaría Dr. Fernando Raúl Echenique, en "EXPTE. N° 138565/2018 – ZIEGLER PAULA ELISA S/ SUCESORIO", CÍTESE a herederos y acreedores de ZIEGLER PAULA ELISA, D.N.I. N° 16.047.212, por el término de treinta días. Publíquese por el término de un (1) día. Eldorado, Mnes., 24 de Mayo de 2019. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP105352 $300,00 E14937 V14939

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en calle 3 de Febrero 270 de Posadas, CITA y EMPLAZA al Sr. GUSTAVO LEONARDO CARUSO (D.N.I. 20.117.656) a comparecer en el término de cinco días a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 149020/2016 - ORTIGOZA VIRGINIA BEATRIZ C/ CARUSO GUSTAVO LEONARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL" bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 30 de Abril de 2019. Dra. María de la Paz Otaño Vilanova. Secretaria.-

PP105354 $180,00 E14937 V14938

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 2, sito en calle San Lorenzo N° 15, Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, en autos "EXPTE. N° 111840/2018 ZABASKI LINDOLFO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. LINDOLFO ZABASKI D.N.I. N° 7.556.130, publíquese por un día. Leandro N. Alem, 26 de Abril de 2019. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP105356 $70,00 V14937

EDICTO: El Director de Manejo Sustentable a/c de la Dirección General de Bosques Nativos del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Sustentables, Ing. Ftal. Mariano José MarczewsKi, publíquese edictos en un diario de circulación local, por el término de dos (2) días, a fin de que los ciudadanos expresen observaciones al proyecto presentado, durante el término de diez (10) días de la última publicación, al efecto convocase la Audiencia Pública que se llevará a cabo el día 05 de Julio de 2019 a las 08:00 Hs., en el SUM de la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial sito en calle Ayacucho N° 1569 de Posadas, Misiones, en autos "EXPEDIENTE N°: 9900-01561/18 CARBA S.A.C.I.I.A.". Consultor Ambiental Ing. Ftal. Sherf Jorge Mario. Plan de Manejo Sostenible Categoría "D". Lote 7-B, Colonia Según Municipio Campo Grande, Dpto. Cainguás. Superficie Total del predio: 4.031,06 has; Superficie afectada al plan: 3.788 has. Posadas, 28 de Mayo de 2.019. Ing. Ftal. Mariano José MarczewsKi. Director General de Bosques Nativos a/c Ministerio de Ecología R.N.R. Provincia de Misiones.-

PP105361 $ 340,00 E14937 V14938

CONVOCATORIAS

CAJA DE PROFESIONALES

DE LA SALUD (CA.PRO.SA.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

El Directorio de la Caja de Profesionales de la Salud (CA.PRO.SA.), CITA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de AFILIADOS que se realizará en Estado de Israel N° 2777, 1er. Piso de Posadas, Misiones, para el día 27 de Julio de 2019, a las 09.00 horas. La Asamblea se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria, rigiéndose para su realización los horarios y cantidad de asistentes que prescribe el 2° párrafo del art. 16 de la Ley XIX - N° 38 (ex Ley 3718) y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Elección de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea.-

2.- Lectura y aprobación del Acta General Ordinaria anterior.-

3.- Explicaciones de las causas por las cuales se realiza la Asamblea vencido el plazo legal para materializarla.-
4.- Consideración y aprobación de:
a) Memoria del Ejercicio 2.018, elevado por el Directorio.
b) Balance General y estados contables del Ejercicio año 2.018.
c) Presupuesto Anual de ingresos y gastos.-
d) Informe actuarial, del Ejercicio 2.018.
e) Informe de la Comisión Fiscalizadora, del Ejercicio 2.018.-
5.- Elección de miembros del Directorio.- La operatoria de la elección se ajustará a lo establecido por el Decreto 1599/07 y su modificatorio, el Decreto 146/08. Se elegirán: Presidente, un Vocal Titular N° 1 (Óptico), un Vocal Titular N° 2 (Odontólogo), un Vocal Suplente N° 2 (Odontólogo), un Vocal Suplente N° 4 (Farmacéutico), y un Vocal Suplente N° 5 (Odontólogo), que deberán ser de la profesión, que se mencionara, respectivamente. En todos los casos la elección se realiza por finalización de mandato.-
El lugar y horas donde estarán habilitadas las urnas para la votación el día de la Asamblea General Ordinaria convocada para emitir el voto, serán los siguientes:
a) Ciudad de Posadas: Estado de Israel N° 2777, 1er. piso, en el horario de 10:00 a 20:00 horas.
b) Ciudad de Oberá: 9 de Julio N° 947 (Sede Círculo Odontológico Zona Centro), en el horario de 8:00 a 18:00 horas.
c) Ciudad de Eldorado: calle Carlos Gardel N° 358, km. 9 (Sede Círculo Odontológico Alto Paraná), en el horario de 8:00 a 18:00 horas.
Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, los lugares de votación podrán sufrir agregados o variaciones, que se notificarán en los referidos precedentemente para conocimiento de los afiliados, y ejercicio de su derecho de voto.-
Se hace constar que la Junta Electoral está conformada por las siguientes personas:
Odontóloga: MOREYRA, Rosa Beatriz, D.N.I N° 11.850.681.- Farmacéutico: KLEÑUP, Mario Darío, D.N.I N° 33.408.038.- Óptica: RUIZ DIAZ, Virginia Otilia, D.N.I. N° 33.727.413.- Kinesióloga: CUCCHIARONI, Ana Lía, D.N.I. N° 23.096.568.- Bioquímica: BARRIOS, Ramona Isabel, D.N.I. N° 13.897.537.-
6.- Elección de Miembros que componen la Comisión Fiscalizadora.-
Deberán elegirse tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes, de la forma indicada en el art. 33 de la Ley XIX N° 38 (ex Ley 3.718).- En consecuencia, corresponde que esa elección sea concretada en la Asamblea General Ordinaria por parte de los asistentes de la misma.-
7.- Propuesta de modificación Beneficio Objetivo Vigente.-
Klgo. HERRERA GERARDO F. Presidente.-

PP105282 $ 1.500,00 E14937 V14939

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/19 para el día Viernes 14 de Junio de 2019 a las 09:30 horas, con el objeto de contratar la Adquisición de combustible con destino a la Cámara de Representantes.
PLIEGOS DE CONDICIONES A RETIRAR: Sin cargo, en la oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Cámara de Representantes, sito en Constituyentes Provinciales N° 1925 1° piso, de 07:30 a 12:00 horas.-

SC16586 E14936 V14938